

RESOLUCIÓN 195E/2020, de 21 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación, derivado de un acuerdo marco, de los trabajos evolutivos en SAP Tesorería, Contabilidad, Presupuestos y Logística previstos durante 2020, basado en el Acuerdo Marco para la contratación de asistencias técnicas en materia de evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Lote 5), y se adjudica a la empresa Informática El Corte Inglés S.A.

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0005-CP02-2020-000003</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Tfno.: 848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: gesadmin@navarra.es

Mediante Resolución 82E/2019, de 11 de abril, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se seleccionaron los proveedores del Acuerdo Marco para la contratación de asistencias técnicas para la evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, durante el año 2019.

Por Resolución 436E/2019, de 28 de octubre, del director general de Transformación Digital, se prorrogó dicho Acuerdo Marco desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los trabajos evolutivos en SAP Tesorería, Contabilidad, Presupuestos y Logística previstos durante 2020, comprendidos dentro del Lote 5 de dicho Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 133.956,50 euros, IVA incluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.



CSV: **CC35B2049D126B0E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emiteko erakunde / Emisor: Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-21 10:13:28

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 20 del pliego regulador del Acuerdo Marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta a las tres empresas seleccionadas dentro del Lote 5 (Área Económico-Financiera) del Acuerdo Marco: Ibermática S.A., Informática El Corte Inglés S.A. y Oreka Information Technologies S.L.

Presentaron oferta las dos últimas empresas, que obtuvieron la siguiente valoración final:

Criterios de adjudicación	Informática El Corte Inglés S.A.	Oreka Information Technologies S.L.
Puntuación obtenida en el propio Acuerdo Marco, sumando las puntuaciones obtenidas para cada uno de los 3 perfiles requeridos en los criterios Metodología de trabajo y Experiencia del equipo de trabajo	80,19	42,21
Enfoque del trabajo orientado a concretar y complementar lo ya propuesto en el Acuerdo Marco, en referencia a los trabajos concretos solicitados en esta contratación (hasta un máximo de 30 puntos)	20,00	5,00
Horas ofertadas por encima del mínimo de perfil Gestor de Proyecto (el máximo de horas a valorar es de 200 horas, que obtendría un máximo de 8 puntos)	8,00	8,00
Horas ofertadas por encima del mínimo de perfil Analista (el máximo de horas a valorar es de 300 horas, que obtendría un máximo de 10 puntos)	2,00	10,00
Horas ofertadas por encima del mínimo de perfil Desarrollador (el máximo de horas a valorar es de 200 horas, que obtendría un máximo de 6 puntos):	0,00	6,00
<b>Total puntuación</b>	<b>110,19</b>	<b>71,21</b>

La unidad gestora de la contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en el informe técnico de valoración obrante en el expediente de contratación.



Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Informática El Corte Inglés S.A., por un importe máximo de 110.707,85 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación derivado de un acuerdo marco de los trabajos evolutivos en SAP Tesorería, Contabilidad, Presupuestos y Logística previstos durante 2020, basado en el Acuerdo Marco para la contratación de asistencias técnicas en materia de evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Lote 5).

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 56.956,50 euros, que se abonará con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2020:

Partida presupuestaria	Importe
G30002-G3200-6094-921C00: Evolución de sistemas de RRHH, GE21, GPI y otros	56.956,50

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.



4º.- Adjudicar a la empresa Informática El Corte Inglés S.A., NIF A28855260 y domicilio en Plaza del Castillo, nº 7-1º B, de Pamplona (Navarra) los servicios descritos en el punto primero, por un importe máximo de 110.707,85 euros, IVA excluido (133.956,50 euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2020:

Partida presupuestaria	Importe
113002-12100-2273-931400: Mantenimiento del sistema contable	77.000,00
G30002-G3200-6094-921C00: Evolución de sistemas de RRHH, GE21, GPI y otros	56.956,50

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato.

6º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Intervención y Contabilidad y a las empresas Informática El Corte Inglés S.A., Oreka Information Technologies S.L. e Ibermática S.A. manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 21 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

Guzmán M. Garmendia Pérez



CSV: **CC35B2049D126B0E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-21 10:13:28



CSV: **CC35B2049D126B0E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:  
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-21 10:13:28